

# **LOTERIA DEL TOLIMA EICE**

## **MAPA DE RIESGOS 2017 POLITICAS Y MANEJO DE RIESGOS**

**MARTHA PATRICIA GONZALEZ AMAYA  
GERENTE**

**MARTHA PATRICIA GONZALEZ AMAYA  
GERENTE**

**Dra. BLANCA ENA BARRAGAN  
Unidad Administrativa**

**Dra. CIELO HELENA GUAYAA MONROY  
Unidad Financiera**

**Dra RUTH MARY DIAZ ARAGON  
Prof. Especializado Unidad Operativa y Comercial**

**Dra PAULA ALEJANDRA CAMPOS R  
Profesional Universitario**

**DR. FERNANDO REYES MOSCOSO  
Jefe Control Interno**

**IBAGUE, 2017**

## Introducción

El proceso de modernización del estado colombiano desarrolla planes, programas y proyectos con el fin de lograr de la manera más eficiente el cumplimiento de sus objetivos y a su vez, busca estar preparados para enfrentar las contingencias que se puedan presentar.

El tema de los riesgos se ha venido abordando dependiendo del tamaño de la entidad, de la cultura administrativa, según la complejidad de sus operaciones y la disponibilidad de recursos.

El concepto de administración del riesgo en las entidades del Estado, ha considerado la exposición permanente a diferentes riesgos que en un momento dado pueden poner en peligro su existencia; en razón a ello, desde la perspectiva de las nuevas normas y modelos aplicados a la materia, se interpreta que la eficiencia del control, o su principal propósito, es la reducción de los riesgos.

La Lotería del Tolima, como una empresa industrial y comercial del estado tiene la responsabilidad de diseñar y aplicar métodos y procedimientos de Control Interno, que permitan identificar y evaluar los eventos internos y externos que pueden afectar o impedir el normal desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dentro de estos criterios, corresponde administrar los riesgos, a partir de la adopción del Mapa de Riesgos y el Plan de Manejo de los Riesgos, el cual es concebido como una herramienta de gestión establecida para minimizarlos, monitorearlos y corregirlos y así evitar la extensión de sus efectos, bajo parámetros de calidad, eficiencia, economía y eficacia.

El Mapa de Riesgos y el Plan de manejo de los Riesgos que se encuentra consolidado en el presente documento bajo la estructura de un enfoque por procesos, es el producto de un trabajo colectivo de los líderes de los quienes participaron en la elaboración e implementación del Mapa y Plan de Manejo de los Riesgos de las áreas.

El documento incluye la política Institucional de la administración del riesgo, las políticas operativas, su comunicación, así como el marco conceptual y legal sobre el cual se soporta; finaliza los comentarios presentados por la Jefatura de Control Interno en relación con la Administración del Riesgo.

## **1. POLÍTICA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

### **1.1 Políticas Operativas de Administración del Riesgo**

- La Lotería del Tolima acepta una tolerancia de riesgo frente a cada proceso de manera individual y general hasta el nivel de moderado, por tanto los riesgos enmarcados dentro del nivel de Altos y extremos o importantes e inaceptables serán prioridad de tratamiento.
- Anualmente se reformularán, dentro de los primeros 120 días, el plan de manejo de los riesgos, estableciendo los nuevos riesgos y las acciones para su tratamiento.
- Se establecerán seguimientos y nuevas valoraciones y manejo de los riesgos.
- Generar en cada uno de los servidores públicos una cultura de administración de los riesgos para asegurar el reconocimiento de los riesgos y las oportunidades que se presentan para su mitigación, creando conciencia de que si no se administran apropiadamente pueden afectar el logro de los objetivos.

### **1.2 Responsables**

- Son responsables de la Administración de los Riesgos, en la Lotería del Tolima:
- Los Directivos, Profesionales especializados, Profesionales, Jefe Control Interno, quienes coordinarán la Realización e implementación de las técnicas y metodologías para administrar el riesgo, elaborar y actualizar los

mapas y planes de manejo de los riesgos en sus dependencias, los cuales se revisarán y ajustarán anualmente en los primeros 4 meses del año.

- Los demás servidores públicos vinculados a la Lotería del Tolima, quienes participarán en la realización e implementación del Mapa y Plan de Manejo de los Riesgos de las dependencias a las cuales se encuentren adscritos, poniendo en práctica los principios y valores éticos de la Entidad, en materia de manejo de recursos y de autocontrol.

La gerencia y Control Interno, evaluarán los aspectos considerados como críticos, que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos y metas estratégicas de la Lotería del Tolima, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control.

### **1.3 Comunicación de la política.**

A fin de establecer e implementar la infraestructura y el compromiso necesario que asegure que la administración del riesgo se convierta en parte integral de la planeación de los procesos gerenciales, misionales y operativos, así como de la cultura general, la Jefatura de Control Interno en coordinación con los Integrantes del Comité de Calidad y Comité de Control Interno, realizará las publicaciones que sean necesarias para lograr la interiorización y sensibilización de los funcionarios hacia el tema de la administración del riesgo en la Lotería del Tolima.

Con el fin de garantizar la continuidad de la comunicación de las Políticas, la Alta Dirección a través del Talento Humano, dará a conocer dichas políticas en los procesos de inducción y re inducción de los funcionarios.

## **2. MARCO CONCEPTUAL**

El propósito de La Lotería del Tolima, es generar recursos para la salud de manera transparente, para lo cual le corresponde establecer el planeamiento institucional, la organización y dirección, el seguimiento y evaluación, la ejecución del plan estratégico, a fin de cumplir lo ordenado por las normas legales para alcanzar los fines esenciales del Estado.

Todo esto requiere legitimidad, eficacia en el servicio y que prime siempre el interés general.

Por ello es importante resaltar la trascendencia del concepto de riesgo en las organizaciones estatales, para que con la debida administración, se minimice, reduce o elimina su impacto en el logro de la misión encomendada.

La Entidad está expuesta a riesgos potenciales cuyas fuentes son determinadas por aspectos que están fuera de su control. Por factores de carácter externo, denominados del entorno y que atentan contra su naturaleza jurídica y administrativa, como son los cambios producidos en la normatividad, jurisprudenciales, presupuestales, que en un momento determinado pueden llegar a incidir en el cumplimiento de su objeto social.

También está expuesta al deterioro de su imagen, como consecuencia de la opinión ciudadana y de los medios de comunicación en general, riesgo este que debe ser minimizado con un conjunto de acciones a desarrollarse.

De igual manera, inciden factores de orden interno los cuales fueron identificados por las dependencias con base en las funciones y actividades que ejecutan y estructurados conforme al modelo de enfoque por procesos, tal como se desarrolla la gestión institucional.

Este conjunto de riesgos se denomina *riesgos absolutos*, los que, una vez les son aplicados controles efectivos, reducen significativamente su consecuencia o impacto y probabilidad de ocurrencia.

Aunque no existe un método único que se pueda considerar un estándar, para evaluar el control y medir qué tanto mitiga el riesgo asociado, los entes rectores en la materia han establecido una serie de tratamientos para aplicar; uno de ellos se desarrolla mediante una serie de controles de tipo preventivo y correctivo traducidos en lineamientos, políticas y estrategias implementados a nivel interno.

Es indispensable contar con un plan de manejo de los riesgos para realizarles monitoreo permanente, teniendo en cuenta que estos nunca se eliminan. Se

mitigan. Es más, pueden aparecer nuevas amenazas que hace necesario ajustarlos.

### 3. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia Artículos 209 y 269.
- Ley 87 de 1993. “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 489 de 1998. “Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública”.
- Decreto 2145 de 1999. “Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1537 de 2001. “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado.”
- Ley 872 de 2003. “Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la rama ejecutiva del poder público y en otras prestadoras de servicios”.
- Decreto 993 de 2014. “Por medio del cual se adopta el modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano” MECI 1000:2014.

### 4. MAPA DE RIESGOS

#### 4.1 METODOLOGÍA

El principal insumo que permitió analizar y adaptar la información a los criterios exigidos por las normas técnicas, en especial a lo referido a la administración del riesgo en MECI 1000:2014, mapas de riesgos elaborados por las dependencias en años anteriores, luego de implementado el programa de administración del riesgo en la Entidad, bajo la metodología del Departamento Administrativo de la Función

Pública, ejercicio que consistió en identificar y valorar los riesgos asociados a las actividades, funciones o procesos que ejecutan y señala acciones para su manejo.

El procedimiento utilizado para la elaboración del mapa y el plan de manejo de los riesgos fue el siguiente:

Revisión de los mapas existentes.

Se adelantaron reuniones con los dueños de los procesos, asesorando en el tema y la información de los Mapas de Riesgos iniciales fue consignada en el nuevo modelo de Mapa y Planes de manejo de los riesgos, para ello, cada una de las áreas revisó y actualizó la información contenida en éstos.

En las reuniones periódicas del Comité de control interno y calidad, la jefatura de Control Interno dio a conocer el interés de reevaluar el mapa de riesgos para lo cual se formuló un cronograma de trabajo.

En el comité se revisó la información y se aprobó la definición de las políticas contenidas en este documento.

Se identificaron los riesgos en cada uno de los procesos aplicando la metodología del DAFP.

## **4.2 IDENTIFICACIÓN**

En este formato se definen los tipos de riesgos, clasificándolos como estratégicos, operativos, financieros, de cumplimiento y de tecnología.

Se definen los riesgos haciendo una breve descripción de éstos, identificando las causas que lo generan y las consecuencias o efectos que pueden ocasionar la ocurrencia de estos riesgos.

### **Formato de identificación y clasificación de riesgos**

**Ver anexo No. 1**



### 4.3 ANÁLISIS

En este formato se evalúan los riesgos estableciendo el impacto y la probabilidad, como aparece en la matriz de calificación evaluación y respuesta a los riesgos.

#### Matriz de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos

| PROBABILIDAD         | IMPACTO          |         |            |         |                |
|----------------------|------------------|---------|------------|---------|----------------|
|                      | INSIGNIFICANTE 1 | MENOR 2 | MODERADO 3 | MAYOR 4 | CATASTROFICO 5 |
| E - RARO - 1         | B                | B       | M          | A       | A              |
| D - IMPROBABLE - 2   | B                | B       | M          | A       | E              |
| C - POSIBLE - 3      | B                | M       | A          | E       | E              |
| B - PROBABLE -4      | M                | A       | A          | E       | E              |
| A - CASI CERTEZA - 5 | A                | A       | E          | E       | E              |

|   |                         |
|---|-------------------------|
| B | ZONA DE RIESGO BAJA     |
| M | ZONA DE RIESGO MODERADA |
| A | ZONA DE RIESGO ALTA     |
| E | ZONA DE RIESGO EXTREMO  |

#### El procedimiento para la valoración del riesgo fue el siguiente

Para adelantar la evaluación de los controles existentes fue necesario describirlos estableciendo si son preventivos o correctivos y responder a las siguientes preguntas:

1. ¿Los controles están documentados?
2. ¿Se están aplicando en la actualidad?
3. ¿Son efectivos para minimizar el riesgo?

| CRITERIOS   | VALORACION DEL RIESGO  |
|---|--|
| No existen controles  | Se mantiene el resultado de la evaluación antes de controles                                 |
| Los controles existentes no son efectivos                         | Se mantiene el resultado de la evaluación antes de controles                                 |
| Los controles existentes son efectivos pero no están documentados | Cambia el resultado a una casilla inferior de la matriz de evaluación antes de controles (el |

|   |   |
|---|---|
|   | desplazamiento depende de sí el control afecta el impacto o la probabilidad)                            |
| Los controles son efectivos y están documentados. | Pasa a escala inferior (el desplazamiento depende de si el control afecta el impacto o la probabilidad) |

## **Tipos de control de riesgos**

### **Controles de gestión**

- Políticas claras aplicadas
- Seguimiento al plan estratégico y operativo
- Indicadores de Gestión
- Seguimiento a Cronograma
- Evaluación del desempeño
- Informes de Gestión
- Monitoreo de Riesgos

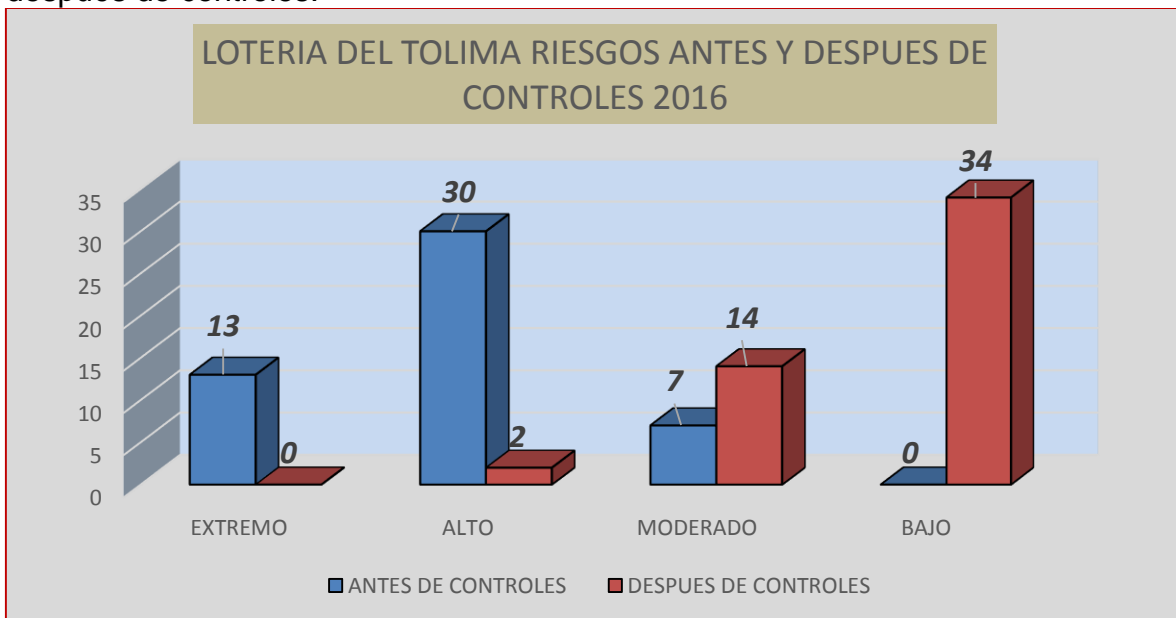
### **Controles operativos**

- Conciliaciones
- Consecutivos
- Verificación de firmas
- Listas de chequeo
- Registro controlado
- Segregación de funciones
- Niveles de autorización
- Custodia apropiada
- Procedimientos formales aplicados
- Pólizas
- Seguridad física
- Contingencias y respaldo
- Personal capacitado
- Aseguramiento y calidad

#### 4.4 DEFINICIÓN DEL MAPA DE RIESGOS

El anexo No. 2 R-083 determina el mapa de riesgos institucional de la Lotería del Tolima, del cual se puede deducir que existen 37 riesgos definidos por los diferentes procesos y nueve (13) riesgos denominados riesgos contra la corrupción en cumplimiento del artículo 73 de la ley 1474 de 2011.

La siguiente gráfica determina el porcentaje de riesgos según la calificación dada en el proceso de evaluación y valoración ante de la aplicación de controles y después de controles.



|    |                  |     |    |                  |     |
|----|------------------|-----|----|------------------|-----|
| 13 | <b>EXTREMOS</b>  | 28% | 0  | <b>EXTREMOS</b>  | 0%  |
| 30 | <b>ALTO</b>      | 60% | 2  | <b>ALTO</b>      | 4%  |
| 7  | <b>MODERADOS</b> | 15% | 14 | <b>MODERADOS</b> | 28% |
| 0  | <b>BAJOS</b>     | 0%  | 34 | <b>BAJOS</b>     | 68% |
| 50 |                  |     | 50 |                  |     |

#### RECOMENDACIONES



Revisar los controles establecidos para cada uno de los riesgos con el fin de afectar positivamente el nivel de estos.

Incluir acciones para mitigar los riesgos que se presentan en relación con la elaboración y ejecución de los planes de actividades anuales de tal forma que se disminuya el riesgo de control y evaluación institucional.

| LOTERÍA DEL TOLIMA           |    | MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL CONSOLIDADO  |              |         |                           |   |                                   |                              |  |                    |   |            |               |
|------------------------------|----|--|--------------|---------|---------------------------|---|-----------------------------------|------------------------------|--|--------------------|---|------------|---------------|
| VERSIÓN: 03                  |    | RESPONSABLE: Direccionamiento Estratégico  |              |         | FECHA CREACION 25-03-2017 |   |                                   | PÁGINA: 1 DE 1               |  | CÓDIGO: R-083      |   |            |               |
| PROCESO                      | No | RIESGO   | PROBABILIDAD | IMPACTO | EVALUACION DEL RIESGO     | CONTROLES EXISTENTES  | PROBABILIDAD DESPUES DE CONTROLES | IMPACTO DESPUES DE CONTROLES | VALORACION DE RIESGOS DESPUES DE CONTROLES | OPCIONES DE MANEJO | RESPONSABLES  | CRONOGRAMA | OBSERVACIONES |
| Direccionamiento estratégico | R1 | Falta de compromiso en la alta dirección   | 2            | 5       | EXTREMA                   | Revisar y Socializar el compromiso de la alta gerencia con la implementacion de Sistema, representante de la entidad equipo MECL y Comité de Corrdinacion del SCI, Jefe de CI y Servidores Publicos | 2                                 | 2                            | B  | Asumir el Riesgo   | Gerencia y Representante de la Dirección                      | Permanente |               |
|                              | R2 | Pérdida de calidad en la gestión al no establecerse metas claras- precisas y medibles en el Plan dedesarrollo , plan estrategico y Accion Anual- impidiendo de igual forma un seguimiento efectivo a este- generado por desconocimiento de la metodología en la formulación de los mismos. | 2            | 5       | ETREMA                    | Seguimiento al plan de acción y efectuar controles frente al Plan de Desarrollo   | 2                                 | 2                            | B  | Evitar el Riesgo   | Gerencia y Representante de la Dirección y dueños de procesos | Permanente |               |
|                              | R3 | Perdida de la imagen debido a la desinformación de los medios de comunicación generando opiniones adversas a la realidad de la Lotería del Tolima.   | 1            | 4       | ALTA                      | Permanecer informada a la opinión pública mediante comunicados dirigidos al mantenimiento de la buena imagen de la LOTERIA  | 1                                 | 2                            | B  | Evitar el Riesgo   | Gerencia y Representante de la Dirección                      | Permanente |               |

icio comercial la o  
KT 200-203 - Ibagu  
a.com

|                             |     |  |   |   |          |   |   |   |          |   |                                     |            |  |
|-----------------------------|-----|--|---|---|----------|---|---|---|----------|---|-------------------------------------|------------|--|
| <b>Mercado y Publicidad</b> | R4  | Ausencia de pautas publicitarias que impulsen la imagen y la venta de Lotería                          | 1 | 4 | ALTA     | Aplicación del presupuesto de publicidad de manera eficiente mediante pautas que generen impulso de ventas e imagen     | 1 | 2 | B        | Evitar el riesgo utilizando medios de Televisión radio y redes sociales | GERENCIA Y PROCESO COMERCIAL        | Permanente |  |
|                             | R5  | No realizar el trámite oportuno a las peticiones quejas y reclamos                                     | 2 | 3 | MODERADA | Seguimiento permante a PQR,   | 1 | 1 | B        | Asumir el Riesgo  | Prof. Universitario                 | Permanente |  |
|                             | R6  | No planear y ejecutar actividades promocionales y eventos  | 1 | 4 | ALTA     | Programación de proyectos promocionales   | 1 | 2 | B        | Evitar el Riesgo  | Gerencia, profesional universitario | Permanente |  |
|                             | R7  | Ausencia de material promocional para las actividades de publicidad                                    | 2 | 3 | MODERADA | Programacion previa de actividades promocionales , apropiacion de recursos y control a la contratación de promocionales | 2 | 2 | B        | Evitar el riesgo Aplicación de programación                             | Gerencia, profesional universitario | Permanente |  |
| <b>Operación de Juegos</b>  | R8  | Presentación de fallas de comunicación de algún distribuidor al momento de transmitir las devoluciones | 3 | 4 | EXTREMA  | Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo software hardware   | 1 | 2 | B        | Reducir el Riesgo Seguimiento a contrato de mantenimiento               | Gestión Informática                 | Permanente |  |
|                             | R9  | Fallas humanas o técnicas en la divulgación de resultados en vivo y en directo por tv                  | 2 | 3 | MODERADA | Mantenimiento del sistema de comunicaciones   | 2 | 3 | MODERADA | Reducir el Riesgo, Seguimiento a contrato de mantenimiento              | Gestión Informática                 | Permanente |  |
|                             | R10 | No pago de premios oprtúnamente  | 1 | 4 | ALTA     | Control de Reservas, seguimiento al procedimiento   | 1 | 2 | B        | Evitar el Riesgo  | Gerencia, profesional universitario | Permanente |  |
|                             | R11 | Fallas técnica y/o eléctricas en los equipos (baloteras)   | 2 | 4 | ALTA     | Mantenimiento preventivo de valoteras   | 1 | 2 | B        | Evitar el Riesgo  | Operación de Juegos                 | Permanente |  |
|                             | R12 | La no realización del sortero en el horario establecido  | 1 | 4 | ALTA     | Apoyo logístico Mantenimiento preventivo de valoteras, equipos de computo, energia electrica.                           | 1 | 2 | B        | Evitar el Riesgo  | Operación de juegos                 | Permanente |  |

|  |     |  |   |   |         |   |   |   |   |   |                            |            |
|--|-----|--|---|---|---------|---|---|---|---|---|----------------------------|------------|
| C<br>o<br>n<br>t<br>r<br>o<br>l<br>o<br>p<br>e<br>r<br>a<br>c<br>i<br>ó<br>n<br>j<br>u<br>e<br>g<br>o<br>s | R13 | Omitir la realización de actividades dirigidas a contrarrestar el juego ilegal en el departamento del Tolima | 2 | 4 | ALTA    | Planeación y Diseño campañas para contrarrestar la acción criminal, apoyo de autoridades de policía y fiscalía  | 1 | 3 | M | Reducir el Riesgo<br>Presencia de la autoridad competente | Proceso Control de Jugos   | Permanente |
|  | R14 | La no identificación de fracciones adulteradas o falsificadas al momento de realizar la lectura de premios   | 1 | 4 | ALTA    | Conocimiento de la estructura y seguridades del billete de lotería, La utilización de tecnología, aplicación de procedimientos de verificación                                | 1 | 2 | B | Asumir riesgo Trabajo conjunto con el emisor              | Proceso Control de Jugos   | Permanente |
|  | R15 | Venta de chance ilegal   | 4 | 4 | EXTREMA | Socializar e Involucrar a las autoridades municipales en la programación y ejecución del plan de control del juego ilegal   | 3 | 3 | A | Reducir el Riesgo   | Control Operación de Jugos | Permanente |
|  | R16 | No realización de seguimiento o Auditorías a los concesionarios  | 3 | 4 | EXTREMA | Programar y ejecutar seguimientos por parte de la Lotería al contrato de concesión y verificar el cumplimiento de sus obligaciones a través de registros de ventas de chance. | 2 | 3 | M | Asumir Riesgo   | Proceso Control de Juego   | Permanente |
|  | R17 | Envío de billetería a distribuidores que presentan cartera vencida o vencimiento de sus garantías            | 3 | 4 | EXTREMA | Mantener garantías, restricción de envíos a distribuidores con carteras vencidas según criterios establecidos   | 1 | 2 | B | Asumir riesgo   | Dueño de Proceso           | Permanente |
|  | R18 | La mezcla no garantiza la diversidad para una buena oferta   | 2 | 4 | ALTA    | Comunicación permanente con distribuidores e impresor para efecto de novedades  | 1 | 2 | B | Reducir Riesgo  | Dueño de Proceso           | Permanente |
|  | R19 | Incumplimiento en el contrato de suministro de billetería  | 1 | 4 | ALTA    | Efectuar contratación con persona que garantice experiencia, idoneidad, capacidad, y que se encuentre certificado en sistemas de calidad.                                     | 1 | 3 | M | Evitar Riesgo   | Gerencia y Supervisor      | Permanente |

|  |     |  |   |   |          |  |   |   |          |   |   |            |
|--|-----|--|---|---|----------|--|---|---|----------|---|---|------------|
| <b>G</b><br><b>e</b><br><b>s</b><br><b>t</b><br><b>i</b><br><b>ó</b><br><b>n</b><br><br><b>h</b><br><b>u</b><br><b>m</b><br><b>a</b><br><br><b>n</b><br><b>a</b>   | R20 | Presupuesto deficitario para la ejecución de planes y programas de capacitación y Bienestar Social.                  | 3 | 2 | M        | Solicitar la asignación de partida presupuestal suficiente, elaboración y ejecución plan de capacitación y bienestar | 2 | 2 | BAJO     | Asumir Riesgo Asistencia a las capacitaciones y al desarrollo de bienestar social   | Profesional especializado a unidad Administrativa | Permanente |
|  | R21 | La no aplicación de las normas legales en materia de archivo institucional del proceso                               | 2 | 3 | MODERADA | Aprobación de tablas de retención documental   | 1 | 2 | BAJA     | Evitar Riesgo Aplicación de TRD   | Profesional especializado a unidad Administrativa | Permanente |
|  | R22 | Inadecuada distribución de carga laboral   | 3 | 2 | MODERADA | Reasignación de funciones a través del manual de funciones, requisitos y competencias laborales                      | 2 | 2 | BAJA     | Asumir Riesgo. Llevar proyecto de acuerdo manual de funciones, requisitos y competencias laborales a junta directiva para su aprobación | Gerencia Proceso Gestión Humana                   | Permanente |
| <b>A</b><br><b>d</b><br><b>q</b><br><b>u</b><br><b>i</b><br><b>s</b><br><b>i</b><br><b>ó</b><br><b>n</b><br><br><b>b</b><br><b>i</b><br><b>e</b><br><b>n</b><br><b>e</b><br><br><b>s</b><br><br><b>y</b> | R23 | Deficiente supervisión al objeto y obligaciones de los contratistas  | 3 | 3 | ALTA     | Capacitación en supervisión, código de ética, asignación de supervisores idóneos.                                    | 2 | 2 | BAJA     | Evitar el Riesgo Programar la capacitación en supervisión y taller sobre código de ética  | Profesional especializado a unidad Administrativa | Permanente |
|  | R24 | Incumplimiento de obligaciones por parte de los proveedores  | 2 | 4 | ALTA     | Adecuada selección del contratista, supervisión exigente   | 2 | 3 | MODERADA | Evitar el Riesgo  | Ordenador y Supervisión                           | Permanente |
|  | R25 | No actualización de los inventarios  | 3 | 3 | ALTA     | Conciliación periódica entre contabilidad, movimientos de almacén e inventarios                                      | 1 | 2 | B        | Evitar Riesgo   | Unidad Financiera, Unidad administrativa          | Permanente |
|  | R26 | Falta de control y medidas de seguridad (identificación inventarios) pueden hacer frecuente la pérdida de los bienes | 1 | 4 | ALTA     | Inventarios periódicos físicos y firma de comprobantes de devolutivos.   | 1 | 2 | B        | Reducir riesgo, Forma de Responsabilidades  | Unidad Financiera, Unidad administrativa          | Permanente |



|   |     |   |   |   |          |   |   |   |      |                   |   |            |
|---|-----|---|---|---|----------|---|---|---|------|-------------------|---|------------|
| <b>G<br/>e<br/>s<br/>t<br/>i<br/>ó<br/>n<br/><br/>F<br/>i<br/>n<br/>a<br/>n<br/>c<br/>i<br/>e<br/>r<br/>a</b> | R27 | Programación inadecuada de los ingresos y los gastos a ejecutar durante la vigencia             | 2 | 5 | EXTREMA  | Elaboración del presupuesto utilizando un método de proyección ajustado a la realidad de comportamientos históricos y de mercado. | 2 | 2 | B    | Evitar Riesgo     | Gerencia Unidad Financiera, Unidad administrativa | Permanente |
|   | R28 | No efectuar oportunamente los cobros adeudados por los distribuidores                           | 2 | 4 | ALTA     | No despacho de cupo de billetería hasta obtener el recuado.   | 1 | 2 | B    | Reducir el riesgo | Unidad Financiera, Unidad administrativa          | Permanente |
|   | R29 | Fallas en el sistema  | 3 | 5 | EXTREMA  | Mantenimiento oportuno de hardware software   | 2 | 2 | B    | Evitar Riesgo     | Tecnico en sistemas                               | Permanente |
|   | R30 | No realización de conciliaciones  | 2 | 3 | MODERADA | Control de conciliaciones a bancos mensualmente.  | 1 | 2 | B    | Evitar Riesgo     | Unidad Financiera.                                | Permanente |
|   | R31 | No estar actualizado en las normas y procedimientos expedidos por la CGN - DIAN                 | 1 | 4 | ALTA     | Capacitación y consulta permanente de los cambios en materia contable presupuestal y financiera                                   | 1 | 2 | B    | Asumir Riesgo     | Unidad Financiera.                                | Permanente |
|   | R32 | No presentación de informes a los entes de control en las fechas establecidas                   | 1 | 4 | ALTA     | Capacitación permante, auto evaluación, mantenimiento de equipos de computo.  | 1 | 2 | B    | Evitar riesgo     | Todos los procesos                                | Permanente |
| <b>C<br/>I<br/>o<br/>n<br/>t<br/>e<br/>r<br/>r<br/>o<br/>l<br/>o</b>  | R33 | Permanecer sin el Sistema Integrado de Gestión debidamente certificado por organismo competente | 4 | 4 | EXTREMA  | Decisiones de la alta gerencia oportunas orientadas a este propósito  | 3 | 4 | ALTA | Asumir el Riesgo  | Todos los procesos                                | Permanente |
|   | R34 | Ausencia de registros y de acciones correctivas preventivas y de mejora                         | 2 | 4 | ALTA     | Establecimiento de indicadores de mejoras al sistema.   | 2 | 2 | B    | Asumir el Riesgo  | Todos los procesos                                | Permanente |

|   |     |   |   |   |         |   |   |   |   |                  |                     |            |                         |
|---|-----|---|---|---|---------|---|---|---|---|------------------|---------------------|------------|-------------------------|
| <b>G<br/>e<br/>s<br/>t<br/>i<br/>ó<br/>n<br/><br/>i<br/>n<br/>f<br/>o<br/>r<br/>m<br/>á<br/>t<br/>i<br/>c<br/>a</b> | R35 | Falta de backup's y/o antivirus             | 2 | 4 | ALTA    | Adquisición e instalación de antivirus en todos los equipos, evitar bajar información de sitios no reconocidos, captura y establecimiento de bacups periodicos        | 2 | 2 | B | Evitar el Riesgo | Todos los procesos  | Permanente | Informatica consolidada |
|   | R36 | Falta de planes de contingencia informático | 2 | 4 | ALTA    | Contar con un equipo de computo adicional con iguales características al servidor principal, Internet inalámbrico, y u servidor espejo de todo el sistema informático | 2 | 2 | B | Evitar el Riesgo | Gestión Informática | Permanente |                         |
|   | R37 | Desactualización de software                | 3 | 4 | EXTREMO | Los aplicativos se les hace el mantenimiento y actualización permante.  | 2 | 3 | M | Asumir el Riesgo | Gestión Informática | Permanente |                         |

|  |     |   |   |   |         |   |   |   |          |                   |                                       |            |  |
|--|-----|---|---|---|---------|---|---|---|----------|-------------------|---------------------------------------|------------|--|
| R<br>I<br>E<br>S<br>G<br>O<br>S<br><br>A<br>N<br>T<br>I<br>C<br>O<br>R<br>R<br>U<br>P<br>C<br>I<br>O<br>N<br><br>A<br>R<br>T<br>I<br>C<br>U<br>L<br>O<br>7<br>3<br><br>D<br>E<br>L<br>A<br>L<br>E<br>Y<br>1<br>4<br>7<br>4<br><br>D<br>E<br>2<br>0<br>1<br>1 | R38 | Tráfico de influencia al interior de la institución   | 2 | 4 | ALTA    | Socialización Código de ética y Estatuto Anticorrupción.  | 3 | 4 | M        | Reducir el riesgo | Lideres de proceso                    | Permanente |  |
|  | R39 | Apropiación y uso indebido de recursos de la entidad  | 2 | 4 | ALTA    | Socialización Código de ética, aplicación de muestreo para verificar el inventario físico anual y socialización Código Anticorrupción   | 2 | 2 | M        | Evitar el Riesgo  | Dirección Financiera y Administrativa | Permanente |  |
|  | R40 | Adelantar procesos de contratación sin observar el cumplimiento de la normatividad vigente            | 2 | 4 | ALTA    | Implementación del SIA observa - Idoneidad del responsable de adelantar el proceso y supervisor del contrato, Aplicación del manual de contratación, efectuar la publicidad debida. | 2 | 2 | B        | Evitar el Riesgo  | Dirección Administrativa              | Permanente |  |
|  | R41 | Obstaculación o entramamiento de asuntos y/o procesos de la entidad                                   | 2 | 5 | EXTREMA | Aplicación del Manual de funciones y Manual de Inducción y Reinducción.   | 2 | 3 | M        | Evitar el Riesgo  | Dirección Administrativa              | Permanente |  |
|  | R42 | Solicitud y aceptación de dádivas   | 2 | 5 | EXTREMA | Socialización Código de ética y Estatuto Anticorrupción   | 2 | 3 | M        | Evitar el Riesgo  | Lideres de proceso                    | Permanente |  |
|  | R43 | Alteración y manipulación de documentos oficiales   | 2 | 5 | EXTREMA | Socialización Código de ética y Estatuto Anticorrupción   | 2 | 3 | M        | Evitar el Riesgo  | Lideres de proceso                    | Permanente |  |
|  | R44 | Maniobras artificiosas para alterar el sorteo a fin de que los premios no caigan en poder del público | 1 | 5 | ALTA    | Set de seguridad, presencia de representantes del municipio, seapto Y LOTERÍA, pesaje de balotas mantenimiento de pesas y baloterías.   | 1 | 2 | B        | Evitar el Riesgo  | Lider Operación de Jugos              | Permanente |  |
|  | R45 | El no cumplimiento de los protocolos exigidos para los sorteos  | 1 | 5 | ALTA    | Set de seguridad, presencia de representantes del municipio, seapto Y LOTERÍA, pesaje de balotas mantenimiento de pesas y baloterías.   | 1 | 2 | B        | Evitar el Riesgo  | Gestión Operación de Juego            | Permanente |  |
|  | R46 | Indebida utilización de las claves de acceso a los aplicativos de la entidad                          | 1 | 5 | ALTA    | Desactivación de claves del personal, desvinculado y asignación de claves solamente a personal de planta  | 1 | 3 | M        | Evitar el Riesgo  | Gestión Informática                   | Permanente |  |
|  | R47 | Indebida utilización del ship de control del combustible  | 1 | 4 | ALTA    | Seguimiento al consumo  | 1 | 2 | B        | Reducir           | Dirección Administrativa              | Permanente |  |
|  | R48 | No reportar a la UIAF ganadores o pagos de premios para favorecer al Beneficiario                     | 1 | 4 | ALTA    | Control al SIPLAF, cumplimiento de manual y procedimientos, verificación de pagos de tesorería con reportes R-068 Identificación de ganadores                                       | 1 | 2 | B        | Asumir            | Oficial de Cumplimiento               | Permanente |  |
|  | R49 | Desviación de recursos a través de los portales de los bancos   | 1 | 5 | ALTA    | Conciliaciones bancarias mensuales y utilización de mecanismos electrónicos con alertas de movimientos, pólizas de manejo   | 2 | 2 | MODERADA | COMPARTIR         | Gestión Financiera                    | Permanente |  |
|  | R50 | No reportar a tiempo operaciones sospechosas  | 1 | 5 | ALTA    | Control al SIPLAF, cumplimiento de manual y procedimientos.   | 1 | 2 | B        | Evitar el Riesgo  | Oficial de Cumplimiento               | permanente |  |



CARRERA 2 No. 11 – 59, 2º. PISO Edificio comercial la once  
Telefono.2631883 Conmutador -2611023 EXT 200-203 - Ibagué Tolima  
[www.loteriadeltolima.com](http://www.loteriadeltolima.com)  
“SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN”